

TODOS  
POR  
CHILE



Unidad de  
**Inclusión y  
Participación  
Ciudadana**



# LA ARAUCANÍA

# INFORME REGIONAL

## CUENTAS PÚBLICAS PARTICIPATIVAS 2015



Reforma **Educacional**  
Ministerio de Educación

LA ARAUCANÍA  
INFORME  
**REGIONAL**

CUENTAS  
**PÚBLICAS**  
**PARTICIPATIVAS 2015**

Participantes<sup>1</sup>: **50 aprox.**

Mesas: **5 aprox.**

---

<sup>1</sup>Registros de asistencia incompletos.

# Índice

Introducción	6
Resultados	09
1. Educación Parvularia	10
2. Educación Escolar	12
3. Educación Superior	14
4. Educación Técnico Profesional	16
5. Participación Ciudadana	17
Conclusiones	18

# Introducción



Los siguientes resultados se enmarcan dentro del proceso de Cuentas Públicas Participativas definido por la Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Esta ley establece que *“todos los órganos del estado deben garantizar espacios y mecanismos institucionalizados por medio de los cuales las personas pueden participar en el diseño, formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas”*. A partir de este compromiso del Estado con la ciudadanía, el siguiente informe tiene por objetivo sistematizar la evaluación de las políticas educativas del año 2015, realizadas en cada región por los diversos actores que componen la comunidad educativa.

En el artículo 1° de la Norma General de Participación Ciudadana del Ministerio de Educación, se define como objetivo *“que las personas puedan participar e incidir en el desarrollo del ciclo de gestión de las políticas públicas que son de su competencia, por lo cual se regulará las modalidades formales y específicas de participación”*.

En el artículo 5° se establecen los Mecanismos de Participación Ciudadana que constituyen procesos de corresponsabilidad social entre la ciudadanía y los Órganos del Estado, con la finalidad de fortalecer y mejorar la Gestión Pública. En este artículo se establecen los siguientes mecanismos de participación ciudadana:

- a) Acceso a Información Relevante.
- b) Cuentas Públicas Participativas.
- c) Consultas Ciudadanas.
- d) Consejo de la Sociedad Civil.
- e) Participación Comunidad Escolar.
- f) Presupuesto Participativos de la Gestión Pública.

Dentro de este contexto, este informe se enmarca en el mecanismo de las Cuentas Públicas Participativas, que en el artículo 8° se definen como:

***“espacios de diálogo abierto entre la autoridad pública, los representantes de la sociedad civil y la ciudadanía en general que permitan a la autoridad rendir cuenta anual de su gestión de las políticas públicas, y a los ciudadanos ejercer control social sobre la administración pública”***.

El resultado de este trabajo responde al artículo 9° sobre los contenidos de la rendición pública propuestos en el documento "Informe de Cuenta Pública", el cual tiene la información más relevante acerca de los compromisos y el desempeño de la gestión del Ministerio de Educación. Se distinguen tres etapas en el proceso de Cuentas Públicas Participativas: 1. Información del quehacer del ministerio o servicio público; 2. Diálogo y planteamiento de la ciudadanía; y 3. Respuesta pública de la autoridad a los planteamientos de la ciudadanía.

En el presente documento están los resultados de las Cuentas Públicas Participativas de modalidad presencial. Se desarrollan sobre una presentación del resumen de la Cuenta Pública de la autoridad, con trabajo en mesas de discusión, y compromisos por parte de la autoridad a responder a los planteamientos ciudadanos dentro del plazo legal.

Las Cuentas Públicas Participativas se desarrollaron durante el mes de mayo de 2016 en forma desconcentrada a través de las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación a nivel nacional, participando 14 regiones del país<sup>2</sup>.

71

Asistieron alrededor de 1140 personas y se constituyeron aproximadamente 110 mesas de diálogo. Cada mesa de trabajo, compuesta por diferentes representantes de la comunidad educativa y la sociedad civil, trabajó sobre diversos niveles y ámbitos que conforman el sistema educativo, sobre la base de los principales hitos de la Reforma Educacional en cada uno de los siguientes temas: 1. Educación Parvularia; 2. Educación Escolar; 3. Educación Superior; 4. Educación Técnico Profesional; 5. Participación Ciudadana.

El presente informe es el resultado del trabajo de las mesas a nivel regional y sus aportes y reflexiones frente a cada eje, donde se sistematizaron todas las opiniones, inquietudes y sugerencias. Los productos de cada mesa fueron organizados en ideas fuerza y clasificados en fortalezas y oportunidades de mejora.

---

<sup>2</sup> La Región de Atacama no realizó su cuenta pública participativa por razones de carácter regional.







# Resultados



# 1 Tema: Educación Parvularia

Antecedentes:

*“En la **Educación Parvularia** 100 mil nuevos cupos para niñas y niños en salas cuna y jardines infantiles; medidas y leyes para mejorar la calidad con nuevos estándares, un Marco para la Buena Enseñanza y el establecimiento de reconocimiento oficial para los establecimientos parvularios. Además, se ha establecido una nueva institucionalidad con la recién creada subsecretaría de Educación Parvularia, a la que se sumará próximamente una Intendencia del sector. A ello hay que agregar que las educadoras de párvulos recibirán los beneficios de la carrera docente, de lo cual estaban excluidas hasta ahora”.*

	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES DE MEJORA
Evaluación general	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se destaca proceso de implementación y cobertura con nuevos cupos para niños y niñas en jardines infantiles y salas cuna.</li> <li>Importante avance al crear la Subsecretaría de Educación Parvularia y el avance en la Superintendencia del sector.</li> </ul>	
Inclusión		<ul style="list-style-type: none"> <li>Aumentar el número de profesionales para atención de necesidades educativas especiales.</li> </ul>

	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES DE MEJORA
Recursos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento importante en recursos para la calidad del sector.</li> <li>• Mejoras en la estabilidad laboral de las educadoras de párvulos.</li> <li>• Ingreso de las educadoras de párvulo a la carrera docente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover que los asistentes de la educación parvularia puedan continuar estudios superiores o especialización.</li> </ul>
Gestión educativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Superintendencia de Educación Parvularia promoverá el mejor uso de los recursos disponibles.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar los estándares de desempeño y calidad de los establecimientos educativos con nivel parvulario.</li> <li>• Promover mejoras en la formación de las educadoras de párvulo a partir de la experiencia del sector.</li> </ul>
Aprendizajes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Favorece la socialización temprana y el desarrollo cognitivo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar la articulación de la educación parvularia con la educación básica.</li> <li>• Mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje de hábitos en los niños y niñas.</li> </ul>

## 2 Tema: Educación Escolar

Antecedentes:

*“En la **Educación Escolar** se encuentran en marcha leyes y medidas para una transformación profunda del sistema en su conjunto, a través de más recursos, íntegramente destinados a la calidad, el fin de la selección de las y los estudiantes y la revalorización de la profesión docente: la Ley de Inclusión Escolar, y la Ley de Sistema Nacional Docente –ambas en pleno proceso de implementación–, son las transformaciones más destacadas en este aspecto.*

*En lo que respecta a privilegiar la Educación Pública, está en discusión en el Congreso Nacional el proyecto que crea un Sistema de Educación Pública, que permitirá transferir las escuelas, de los municipios –su dependencia actual–, a Servicios Locales de Educación en todo el país. Y, en lo inmediato, está en pleno desarrollo un nuevo trato con los municipios y una serie de planes y programas destinados al fortalecimiento de la Educación Pública”.*

12 |

	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES DE MEJORA
Evaluación general	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promueve la igualdad en calidad para todos los estudiantes.</li> <li>• Revalorización de la función docente.</li> </ul>	
Padres, madres y apoderados		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumentar la difusión de las políticas y acciones de mejora del sistema educativo a padres, madres y apoderados.</li> </ul>

	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES DE MEJORA
Recursos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento de los recursos TIC en los establecimientos y programas de entrega de computadoras personales a estudiantes.</li> <li>• Mejoras en los recursos pedagógicos disponibles.</li> <li>• Mayores recursos para inversión en infraestructura educativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la actualización e innovación en las prácticas docentes en los y las profesionales con más antigüedad.</li> <li>• Mejorar la infraestructura de los casinos de alimentación para docentes y asistentes de la educación.</li> </ul>
Gestión educativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor autonomía para contratar docentes y directivos competentes, de acuerdo al perfil del proyecto educativo.</li> <li>• Fortalece el liderazgo directivo y pedagógico de los directivos.</li> <li>• Mejora transversalmente los protocolos de roles y funciones del sistema educativo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumentar la autonomía del uso de recursos de los establecimientos.</li> <li>• Incorporar en el proceso de propuesta y ejecución del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) la participación de directivos de establecimientos.</li> </ul>

# 3 Tema: Educación Superior

Antecedentes:

*“En la **Educación Superior** se ha otorgado gratuidad a casi 160 mil estudiantes provenientes del 50% más vulnerable de la población; se ampliaron las becas y beneficios estudiantiles, sobre todo los dirigidos a la educación superior técnica; y se han creado —a través de una ley—, dos nuevas universidades estatales en las regiones de O`Higgins y Aysén. Paralelamente, está en plena vigencia la ley que crea el Administrador Provisional y el Administrador de Cierre para Instituciones de Educación Superior que atraviesen dificultades; y, finalmente, se encuentra en proceso de discusión el proyecto de ley de Reforma a la Educación Superior”.*

14 |

	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES DE MEJORA
Evaluación general	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oportunidad para que más familias tengan la posibilidad de acceder a la educación superior.</li> <li>• Creación de universidades y centros de formación técnica en zonas donde no existe una oferta estatal.</li> </ul>	
Ingreso	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento de las oportunidades para que los y las jóvenes puedan acceder a la educación superior.</li> <li>• Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo (PACE) impacta positivamente en el acceso de jóvenes de sectores más vulnerables.</li> <li>• Nuevas formas de acceso a la universidad (PACE, propedéuticos) que permiten a estudiantes talentosos la continuidad de estudios superiores.</li> </ul>	

	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES DE MEJORA
Financiamiento	<ul style="list-style-type: none"><li>• Reconocimiento de la gratuidad como un principio de equidad y un derecho social.</li></ul>	
Gestión	<ul style="list-style-type: none"><li>• Creación de la figura del Administrador Provisional permitirá disminuir los problemas académicos de los y las estudiantes en caso de problemas de gestión y recursos de las universidades.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Mejorar supervisión y control de pertinencia de las carreras que ofrecen universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica (CFT).</li><li>• Mejorar las herramientas profesionales de los y las jóvenes, por ejemplo, desarrollando habilidades de educación transversal (socioemocionales y éticas).</li></ul>



## 4 Tema: Educación Técnico Profesional

Antecedentes:

*“En la **Educación Técnico Profesional** se ha producido un hito de enorme relevancia para la Educación Pública: la aprobación de la ley que crea 15 Centros de Formación Técnica vinculados a universidades estatales. Además, se han desarrollado acciones en las áreas de calidad y pertinencia con la aprobación de planes y programas de estudio de 34 especialidades y el fortalecimiento de competencias docentes en áreas técnicas. Se ha buscado la vinculación con el entorno productivo y social, a través de estrategias para la formación diferenciada, y se ha comenzado la valoración social del técnico profesional con incentivos y mejoras del acceso y permanencia en el mercado de trabajo”.*

16 |

	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES DE MEJORA
<b>Evaluación general</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Creación de CFT estatales en todas las regiones es un aporte para el desarrollo regional.</li> <li>Se evidencia que estudiantes aumentan sus expectativas respecto a la continuidad de estudios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Avanzar en que cada provincia de la región tenga un CFT.</li> </ul>
<b>Gestión</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planes formativos que permiten vincular a estudiantes durante sus prácticas profesionales con oportunidades laborales futuras.</li> <li>Aprobación de nuevos planes de estudio y programas técnicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar las redes de trabajo y apoyo entre los establecimientos, centros de práctica y empresas del sector.</li> </ul>
<b>Egreso</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluar la factibilidad y pertinencia de los perfiles de egreso.</li> </ul>

## 5 Tema: Participación Ciudadana

Antecedentes:

*“La **participación ciudadana** ha sido un sello característico de esta Reforma. Atraviesa la totalidad de sus medidas, como atestiguan los centenares de encuentros, diálogos y reuniones de trabajo pre-legislativo, plurales y democráticas que se han llevado a cabo en todos sus ámbitos y para cada uno de los niveles educacionales.*

*Dentro de esa convicción, el año 2015 se aprobó la Ley que crea el Plan de Formación Ciudadana (compromiso con la Comisión Presidencial de Transparencia y Probidad); y se aprobó la ley que permite a estudiantes y administrativos/as participar con derecho a voto en el gobierno de las instituciones de Educación Superior. También se logró que se mejoraran sustancialmente los estándares, los tiempos y la cantidad de respuesta a las solicitudes ciudadanas y de transparencia, como reflejan las estadísticas de Ayuda Mineduc”.*

17 |

	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES DE MEJORA
<b>Evaluación general</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Hace efectivo el derecho de la participación ciudadana.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer la comprensión del concepto de democracia.</li> </ul>
<b>Participación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nuevos espacios, metodologías y mecanismos por los cuales la ciudadanía puede participar (jornada de diálogo).</li> </ul>	
<b>Representatividad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las nuevas políticas hacen eco de las demandas de padres, madres y apoderados; jóvenes; y niños y niñas.</li> <li>Procesos de participación con mayor legitimidad y validez.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer la representatividad e importancia de los Centros de Estudiantes y la elección de sus representantes.</li> </ul>
<b>Educación</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitar a docentes para la formación cívica y ciudadana.</li> <li>Fortalecer los Consejos Escolares.</li> </ul>

# Conclusiones



## Educación Parvularia:

Para la región el aumento de la cobertura de jardines infantiles y salas cuna es considerada como una de las iniciativas con mayor impacto para las familias. Además, promueve el acceso a la educación a edades más tempranas y conlleva mejores oportunidades para el futuro de los niños, niñas y jóvenes. Con la nueva institucionalidad, Superintendencia y Subsecretaría de Educación Parvularia, se contribuye a garantizar los derechos de las familias en materia de calidad de la educación e inclusión.

Dentro de las oportunidades de mejora, está la necesidad de continuar fortaleciendo los equipos profesionales e infraestructura para responder a las políticas de educación inclusiva. Junto con ello, seguir creciendo en cobertura de salas cuna y jardines infantiles en las zonas más lejanas de la región. Faltan propuestas para mejorar las competencias de las asistentes de párvulo y articular la educación parvularia con la educación básica.

19 |

## Educación Escolar:

Avances importantes en el fortalecimiento de la educación pública a nivel de recursos de infraestructura y dotación de herramientas TIC. La Ley de Inclusión asegura la igualdad y la no discriminación de los y las estudiantes dentro de su proceso formativo. Se mejoran los estándares de gestión y calidad con los sistemas de selección de directivos acorde a los proyectos educativos.

Entre los aspectos a mejorar, se requiere un aumento en recursos para dotar a los establecimientos con mejor infraestructura de servicios y actualizar las competencias de los docentes en ejercicio. Asimismo, es necesario fortalecer la gestión y rendición de cuenta de los recursos y la autonomía para la toma de decisiones sobre sus usos.

## Educación Superior:

La extensión de la gratuidad es una oportunidad para que más estudiantes provenientes de sectores vulnerables puedan optar por estudios superiores, sin la barrera económica que impone el financiamiento privado. Hay un avance en programas de becas y acciones que fortalecen las competencias de los y las estudiantes antes de ingresar a la educación superior y sus opciones de continuar con estudios profesionales.

Se requiere seguir avanzando en iniciativas para asegurar la pertinencia de las carreras profesionales en las regiones.

## Educación Técnico Profesional:

La creación de los CFT estatales es un aporte para el desarrollo de las regiones. La actual política de esta forma pone en valor la necesidad de formación técnica pertinente a los contextos y demandas regionales, lo que se observa con la aprobación de los nuevos planes de estudio.

Entre los aspectos de mejora, se requiere perfeccionar las condiciones técnicas y formativas de los CFT actuales y asegurar que en el futuro tengan sistemas de prácticas y perfiles de egresos vinculados estrechamente a la industria local.

## Participación Ciudadana:

Se han dado los espacios para que los y las jóvenes puedan participar y dar a conocer sus ideas, lo que ha permitido que participen en la deliberación de las políticas públicas un espectro más amplio de la comunidad educativa.

Hay que seguir avanzando en otros mecanismos que favorezcan la representatividad de diversas organizaciones y fortalecer el trabajo con las autoridades. Falta mejorar las competencias para que los equipos directivos y docentes puedan encausar y liderar mejor los procesos de participación de su comunidad educativa.

TODOS  
POR  
CHILE

